

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2021
CC-INTERD-006-21

Señores
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.
Atn. Ing. Lourdes Medina S
Director de Interventoría DADEP247
Ciudad

Referencia. Alcance a la comunicación CC-INTERD-001-21.

Estimada Lourdes.

Agradecemos el espacio que nos concedieron el día ayer para analizar la afectación y variaciones que se están presentando por el recrudecimiento de la pandemia por Covid-19 y las medidas de alcance legal obligatorio proferidas por la Alcaldía Mayor, que han impedido avanzar dentro de la fase preliminar en el cronograma y específicamente en la etapa de elaboración de prototipos.

Hemos recibido comunicaciones de los proveedores ya avalados para esta actividad de elaboración de prototipos, en donde sustentan con base en los decretos, la imposibilidad de desarrollar cualquier actividad en sus plantas por estar en zonas de restricción y/o porque sus colaboradores residen en zonas que se encuentran en cuarentena total.

Con base en lo anterior solicitamos ajustar el cronograma de fase preliminar en 30 días calendariò, hasta el día 12 de julio de 2021.

Adjuntamos comunicaciones de los dos talleres autorizados.

Cordialmente,



• EUCOL S.A.S
• EQUIPAMIENTOS
• URBANOS
• NACIONALES DE
• COLOMBIA S.A.S.
GERENTE GENERAL

DARIO FERRER MORENO
Gerente General EUCOL S.A.S.